CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2024 Hora: 14:25:02
Recibo No. AB24807316
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248073169F96D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INARTK INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS
Sigla: INARTK SAS
Nit: 901.607.766-8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03547612
Fecha de matrícula: 24 de junio de 2022
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 7 Bis A No. 124 81
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: inartksas@outlook.com
Teléfono comercial 1: 7552168
Teléfono comercial 2: 3108582298
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 7 Bis A No. 124 81
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: inartksas@outlook.com
Teléfono para notificación 1: 3108582298
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2024 Hora: 14:25:02
Recibo No. AB24807316
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248073169F96D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SINNUM del 17 de mayo de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2022, con el No. 02852702 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INARTK INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS. Sigla(s): INARTK SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad, en desarrollo de su objeto social, podrá realizar cualquier actividad lícita, tanto en Colombia como en el extranjero, en especial y de manera enunciativa pero no taxativa, los estudios técnicos, diseños, desarrollo, construcción y venta de proyectos de ingeniería y arquitectura en beneficio tanto del Estado como de los particulares, ya sean éstos personas naturales o jurídicas, cooperativas, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, Organizaciones No Gubernamentales y Cajas de Compensación entre otros. La compañía podrá contratar con el Estado Colombiano, participando en licitaciones públicas y/o contrataciones directas a nivel nacional, departamental o municipal, o cualquier otra forma prevista en la ley, frente a lo cual queda autorizada para hacerlo individualmente o participando bajo el esquema de uniones temporales, consorcios o contratos de cuentas en participación entre otros esquemas jurídicos. Igualmente, la empresa podrá realizar estudios de cualquier índole en beneficio propio o de terceros con miras al desarrollo de obras públicas o privadas. La sociedad que aquí se conforma podrá prestar cualquier tipo de asesoría y adelantar consultorías o interventorías, principalmente en las áreas de las ingenierías y la arquitectura. De igual manera podrá orientarse a la construcción y/o promoción de programas de desarrollo inmobiliario, incluida la compra y venta de bienes inmuebles, directamente o en calidad de intermediario. Igualmente podrá participar como accionista

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2024 Hora: 14:25:02
Recibo No. AB24807316
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248073169F96D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en fondos inmobiliarios o en proyectos de inversión dirigidos al desarrollo de proyectos de ingeniería o arquitectura. La sociedad podrá adquirir, enajenar, transformar, procesar y/o fabricar materiales de construcción. Dentro de su objeto la sociedad que aquí se constituye podrá construir, remodelar y adecuar cualquier tipo de inmuebles incluyendo vivienda de interés social. Para la realización y desarrollo de su objeto la compañía podrá realizar cualesquiera actividades tales como: A) Contratar los servicios necesarios y comprar los bienes muebles o inmuebles para el desarrollo de su objeto; B) Vender o enajenar a cualquier título sus activos e inversiones; C) Adquirir, gravar, limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título no traslaticio de dominio, toda clase de bienes, corporales o incorporales, muebles o inmuebles; D) Constituir prendas e hipotecas sobre sus activos muebles o inmuebles o crear fiducias o encargos fiduciarios de cualquier naturaleza; E) Tomar y dar dinero en mutuo con o sin intereses y con garantías o sin ellas, emitir bonos y celebrar todas las operaciones financieras que le permitan adquirir los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus operaciones; F) Participar como fundadora y/o tomar interés en otras compañías o empresas nacionales o extranjeras, fusionarse, escindirse o incorporarse a ellas o a otras compañías o absorberlas; G) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, ya sean de carácter civil, mercantil o administrativo que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legales o convencionales derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. H) Estructurar, asesorar, participar accionariamente o poner en marcha, empresas que pretendan materializar objetos sociales similares al aquí descrito. I) Adquirir, estructurar, desarrollar, comercializar o contratar el uso de softwares o de derechos y licencias sobre los mismos. J) Exportar o adquirir a cualquier título, o arrendar, toda clase de maquinaria o equipos, materiales, repuestos, materia prima, al igual que los bienes que componen el patrimonio social y en general lo que sea necesario para ejercer su objeto social. K) Participar en sociedades o en compañías comerciales o industriales, fusionarse, o constituir nuevas sociedades en el territorio nacional o en el exterior, participar en consorcios o uniones temporales, organizar, promover, formar y financiar sociedades o empresas que tiendan a facilitar, ensanchar, complementar los negocios sociales, dentro o fuera del país. L) Abrir cualquier tipo de cuentas bancarias, constituir títulos como CDTS y constituir encargos fiduciarios o fiducias de cualquier naturaleza. M) Suscribir acciones o cuotas en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2024 Hora: 14:25:02
Recibo No. AB24807316
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248073169F96D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ellas; constituir bajo la forma jurídica que convenga, consorcios, o asociaciones en el país o en el exterior, con firmas nacionales o extranjeras para la realización de cualquier trabajo relacionado con. su objeto; N) Celebrar en ejercicio de las actividades sociales, toda clase de operaciones con establecimientos de crédito, fiduciarios, y compañías aseguradoras. O) Adquirir acciones en bolsa de otras compañías. P) Celebrar negocios en moneda extranjera y comprar y vender para este fin cualquier tipo de divisas. En fin, Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, actos o contratos, operaciones necesarias o convenientes para cumplir o facilitar lo previsto en estos estatutos y que de manera directa se relacionen con el objeto social tal como queda determinado. Prohibición Expresa: La sociedad no podrá constituirse como fiadora de las obligaciones personales de terceros o de los socios, salvo autorización escrita contenida en un acta emanada de la asamblea de accionistas, bajo el quórum y las mayorías previstos en el artículo décimo séptimo de estos estatutos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000,00
Valor nominal : $250.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $350.000.000,00
No. de acciones : 1.400,00
Valor nominal : $250.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $350.000.000,00
No. de acciones : 1.400,00
Valor nominal : $250.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2024 Hora: 14:25:02
Recibo No. AB24807316
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248073169F96D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Representación Legal de la sociedad estará a cargo del Gerente general y el subgerente en este último caso en los términos del artículo vigésimo primero de los presentes estatutos, hasta nueva decisión de la Asamblea de Accionistas. En los casos de falta accidental o temporal del Gerente, y en las absolutas mientras se provee el cargo o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el Gerente será reemplazado por el Subgerente, con las mismas facultades del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente general tendrá las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicialmente; 2) Ejecutar las decisiones de la Junta de Socios y convocarla si así lo requieren los intereses sociales. 3) Rendir los informes respectivos y presentar los balances anuales correspondientes. 4) Delegar parcialmente sus facultades en apoderados judiciales y extrajudiciales. 5) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 6) Ejecutar los actos y celebrar todos los contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, de manera autónoma pero limitada, tal como se indicó y reguló en el último aparte de artículo cuarto. 7) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas; 8) Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de esta; 9) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas; 10) Presentar con corte al treinta y uno (31) de Diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas; 12) Obligar a la sociedad mediante la consecución de créditos sin límite que requiera la aprobación de la asamblea de accionistas. 13) Adquirir los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento del objeto social. 15) Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas. AUTORIZACIÓN: Los representantes legales podrán obligar a la sociedad, solicitar créditos o comprar bienes o servicios de manera ilimitada, sin requerir autorización de la asamblea de accionistas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2024 Hora: 14:25:02
Recibo No. AB24807316
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248073169F96D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado No. SINNUM del 17 de mayo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2022 con el No. 02852702 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Maria Ximena Rojas Nieto	C.C. No. 35460628

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Sebastian Angulo Rojas	C.C. No. 1000502258

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 30 de noviembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03119525 del 20 de mayo de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2024 Hora: 14:25:02
Recibo No. AB24807316
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248073169F96D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4112
Actividad secundaria Código CIIU: 4111

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.829.516.919
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de junio de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2024 Hora: 14:25:02
Recibo No. AB24807316
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248073169F96D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO